



TRANSPARENCIA VENEZUELA FRENTE AL PROCESO DE NEGOCIACIÓN

En vista del reinicio de las reuniones de la mesa de negociación en México, a continuación presentamos un conjunto de medidas de transparencia y rendición de cuentas, que tienen como único propósito fortalecer la propuesta contra los posibles riesgos de abuso, conflictos de interés, corrupción, e ineficiencias, a fin de obtener los mejores resultados objetivos (reales y verificables); y generar la confianza de los venezolanos en el liderazgo que lleva adelante el diálogo y en las organizaciones internacionales que están sirviendo de facilitadores y de posibles gestores de recursos públicos.

Todo proceso de negociación debe incluir un mecanismo que garantice la participación de la sociedad civil, con la posibilidad de formular propuestas y realizar contraloría social una vez aprobado el Fondo.

A. Sobre gobernanza, transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas del Fondo de Protección Social

De acuerdo a algunas publicaciones, la primera fase de la negociación sería la aprobación de un fondo conformado por recursos que actualmente no controla el Gobierno de Nicolás Maduro, que estaría dirigido a atender las necesidades más urgentes de la población venezolana, según las prioridades acordadas por las partes en la mesa, y bajo la gestión de las diferentes agencias de Naciones Unidas

1. Necesidad de priorizar el destino de los recursos del fondo:

Las prioridades de inversión y de proyectos deben ser acordadas en la mesa de negociación, a través de acuerdos entre ambas partes, y a la luz de información técnica actualizada.

Las necesidades de la población venezolana son tan inmensas que, para atenderlas, se requieren muchísimos más recursos que los activos que tiene Venezuela en el exterior, sumando los que controlan ambos actores.

El monto del acuerdo alcanzado, los USD 3.000 millones que señalan los medios, sería eficiente dirigirlos a paliar necesidades vitales, como 1. salud, 2. alimentación, y 3. electricidad, que por su nivel de deficiencia en Venezuela impacta en el resto de los sectores prioritarios para el bienestar social y el desarrollo económico. Todos los venezolanos son víctimas del deterioro de los servicios públicos: cuando se va la luz en los hospitales, se rompe la cadena de frío de medicamentos y alimentos, se obstaculiza la producción, etc.

El fondo previsto está lejos de poder cubrir las necesidades de los tres sectores propuestos, pero si se reconcentra y se toman decisiones basadas en criterios técnicos, podría constituir un aporte importante.

2. Acuerdo de Gobernanza que incluya políticas y prácticas de transparencia en la gestión del convenio suscrito y del Fondo de Protección Social

Las convenciones internacionales contra la corrupción de Naciones Unidas, la Convención Interamericana y las buenas prácticas internacionales señalan la obligación de publicar información y datos completos (no publicidad y propaganda), de manera oportuna y veraz de cada paso, en cada fase, como factor imprescindible para reducir (ni siquiera eliminar) posibles puntos de riesgos, lagunas en procedimientos, privilegios indebidos, realizar mejoras continuas, recibir aportes y observaciones y críticas, y desincentivar los creativos y audaces mecanismos de abuso y corrupción.

Aquí presentamos las prácticas mínimas de transparencia a considerar:

- Publicar la estructura organizativa que sea acordada. Niveles de decisión, de gestión, de ejecución, de logística, y control, nivel de reposte, canales, autorizaciones o permisos.
- Publicar el organigrama que incluya todas las unidades de dirección y gestión, señalando las responsabilidades y las relaciones de dirección, supervisión y rendición de cuentas con claridad. La estructura debe incluir a la Mesa de Negociación y Diálogo y al Fondo para la Protección Social del Pueblo Venezolano; sus responsabilidades y los niveles de decisión.
- Claridad sobre los asuntos bajo la responsabilidad de Naciones Unidas.
- Publicar los procesos de toma de decisiones.
- El sistema de difusión y acceso a la información pública con criterios de máxima publicación y reducción de las exclusiones, así como impedir la clasificación como confidencial de un documento que no esté contemplado en los criterios de exclusión de publicación y en las políticas de gobernanza.
- Definir expresamente los procedimientos de selección del equipo de trabajo en cada unidad de la estructura de organización propuesta, y que se publiquen sus hojas de vida, se encuentren en Venezuela o en el exterior
- Publicar los sistemas y mecanismos de contratación. En las políticas de gobernanza, debe quedar expresamente definidos los procesos de compra, adquisiciones de bienes, obras, servicios y asignación de recursos económicos, financieros; las políticas de pagos, supervisión técnica, políticas de información, y cualquier otro tipo de elemento que con fondos públicos venezolanos sea adquirido, contratado, distribuido o entregado.
- Publicar los pliegos licitatorios o las convocatorias de concurso u otras modalidades de selección de proveedores. Publicar los criterios de selección de cada contrato, los seleccionados, los contratos, los montos, los pagos, la calidad, los cronogramas, avances físicos y financieros, adendum y cualquier otra decisión que involucre la ejecución de un contrato.

- Publicar los procesos internos de transparencia, contraloría, anticorrupción, evaluación, medición y de rendición de cuentas
- Para garantizar que no haya censura, ocultamiento o maquillaje de la información, es vital que el ente responsable de la gestión en Naciones Unidas **publique, antes de mostrarla a las partes**, la información de todos los asuntos que le correspondan, sin esperar autorización de ninguna de las partes en la mesa, ni de Maduro, ni la oposición.

3. Herramienta de gestión y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas no es un producto posterior a la gestión, implica procesos continuos que garanticen información completa y veraz, desde antes de iniciar el proceso, y permitan a los ciudadanos y a las comunidades hacer contraloría, apoyar o llamar la atención cuando sea necesario.

4. La gestión y ejecución de los recursos

El hecho de que la responsabilidad de la ejecución del fondo esté a cargo de Naciones Unidas, sin que intervenga en ella ni el gobierno de Nicolás Maduro ni la plataforma unitaria, podría ayudar a generar confianza en un manejo técnico, sin injerencia de intereses, necesidades y opiniones político partidistas, pero siempre que se incluyan condiciones de transparencia y rendición de cuentas suficientes.

B. La sociedad civil y la mesa de negociación.

La sociedad civil debe ser escuchada por la mesa. Debe exigir, proponer, informar, visibilizar, empujar y colaborar para contribuir con el éxito de unas negociaciones que tengan como principal preocupación la vida y el destino de los venezolanos.

Los actores en la mesa de negociación deben garantizar las condiciones para que la sociedad civil pueda actuar.

1. Mecanismo de participación

Para ello, proponemos un mecanismo que garantice la participación de cualquier organización interesada en hacer propuestas o contraloría social. El mecanismo debe ser público, abierto, invitacional, amigable y no excluyente. El uso de tecnologías puede facilitar este mecanismo.

Los elementos de este mecanismo serían los siguientes:

El **primer elemento** debería ser un espacio en la web, que contenga información completa, veraz, actualizada y que traduzca en lenguaje sencillo todo lo relativo a los procesos técnicos. Un lenguaje que puedan entender todos los miembros de la comunidad donde se esté desarrollando cualquiera de los proyectos que sean aprobados por el Fondo de Protección Social, y que estén ejecutando cualquiera de

las organizaciones participantes de las Naciones Unidas.

El **segundo elemento** es tener un espacio para la presentación/recepción de observaciones, comentarios o denuncias acerca de la ejecución de los proyectos, obras o servicios. Y sería sencillo que en ese mecanismo de recepción se incluyan, desde el principio, categorías de comentarios, por cada proyectos, para facilitar posteriormente la organización del registro y el procesamiento de la información recibida. Debe diseñarse con campos finitos para obligar a cada persona a abreviar, a resumir, a ser concreta (evadiendo discursos vacíos). Puede incluir la posibilidad de denuncias individuales o de organizaciones. Debe incorporar la posibilidad de enviar anexos, fotos, vídeos, documentos que avalen las observaciones de la contraloría social. Este mecanismo de recepción de denuncias debe confirmar recepción y atención al emisor.


El **tercer elemento** tiene que ver con el procesamiento y análisis de las observaciones, comentarios o denuncias recibidas. Este análisis de las observaciones se presentará al comité responsable con una regularidad mínima semanal, y el comité debe poder revisar y tomar en cuenta, considerar, la información recibida en los procesos de evaluación de la ejecución de los proyectos.

Dependiendo del tipo y la calidad (detalles, fecha, lugar, etc.) de la observación o del comentario, el equipo gerencial del Fondo debe tomar la decisión de responder directamente alguna de estas observaciones o hacerlo en forma genérica. La mejor manera de responder es actualizar la información de cada proyecto en la web aquí propuesta como primer mecanismo.


El equipo gerencial del Fondo debe estar en la capacidad de construir este mecanismo, pero tiene que ser efectivo para mantener la confianza de la ciudadanía y las organizaciones.

En Transparencia Venezuela seguiremos atentos para continuar promoviendo el diálogo y la transparencia en favor del resguardo de los recursos públicos de todos los venezolanos y del respeto a sus garantías.

transparenciave.org

 [TransparenciaVenezuela](https://www.facebook.com/TransparenciaVenezuela)

 [@NoMasGuiso](https://twitter.com/NoMasGuiso)

 [nomasguiso](https://www.instagram.com/nomasguiso)

 [Transparencia Venezuela](https://www.linkedin.com/company/Transparencia-Venezuela)

 [TransparenciaVenezuela](https://www.youtube.com/TransparenciaVenezuela)

